

RESULTADO FINAL DE APTOS Y NO APTOS AL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY N° 32185

RELACION DE APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
1	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	41453005	VARGAS	CHAVEZ	FREDDY	93	10	2	

RELACION DE NO APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
1	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	41673194	ALFARO	ZELADA	JOSE MIGUEL	43	0	0	No cuenta con 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual según, lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2025/SA.
2	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	41311255	CAYETANO	GUIZADO	RAUL JESUS	43	1	0	No cuenta con 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual según, lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2025/SA.
3	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	42428904	CUEVA	TOVAR	KORI KARINA	43	0	0	No cuenta con 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual según, lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2025/SA.
4	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	42818444	FERNANDEZ	MONTERO	VANESSA CAROL	43	1	0	La documentación presentada, no acredita los 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual, según lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo Nº 013-2025/SA. La servidora debe de cumplir previamente con los 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual y posteriormente se contabiliza el tiempo de residentado y SERUMS.
5	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	10549996	GUADALUPE	CABEZAS	JORGE ARNALDO	43	1	0	No cuenta con 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual según, lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2025/SA.
6	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	28296533	HUAMANI	QUISPE	NIGOEN PERCY	44	2	0	No cuenta con 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual según, lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2025/SA.
7	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	10712092	LLERENA	DEL RIO	ALBERTO HUGO	36	2	0	No cuenta con 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual según, lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2025/SA.
8	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	42586339	NARCIZO	SUSANIBAR	JENNY ANMARY	43	0	0	No cuenta con 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual según, lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo Nº 013-2025/SA.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
9	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	40769715	PONCE	URPI	LUIS ALBERTO	43	2	0	No cuenta con 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual según, lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2025/SA.
10	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	40804968	RIVAS	OBREGON	ALDO PERCY	43	2	0	El servidor no acredita 5 años en la plaza actual, la constancia de trabajo presentado, refiere que fue nombrado con R.D. N 357-2021-DE-HEVES, a partir del 31 de diciembre de 2021.
11	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	10676316	RUIZ	GARCIA	ENRIQUE MARTIN	23	2	0	La documentación presentada, no acredita los 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual, según lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2025/SA. El servidor debe de cumplir previamente con los 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual y posteriormente se contabiliza el tiempo de residentado y SERUMS.
12	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	40409369	VILLAIZAN	HUATUCO	RULY ADOLFO	43	2	0	No cuenta con 05 años de servicios asistenciales en la plaza actual según, lo dispuesto en el inciso b) del Articulo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2025/SA.